
OCTAVA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 16-A de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 6 de mayo de 2016. (Continúa en la Novena Sección)

(Viene de la Séptima Sección)

06D076000	RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS
06D077000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)
06D083000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES
06D084000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL
06D085000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.
06D086000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.
06D087000	DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACION, ADMINISTRACION O DISTRUBUCION A SOCIEDADES DE INVERSION EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
06D088000	CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIADES, CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVE EN EL ARTICULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
06D089000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
06D110000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY
06D111000	EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LEY
06D113000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)
06D115000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
06D119000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY
06D128000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
06D132000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
06D151000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
06D152000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
06D153000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
06D154000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
06D156000	VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
06D157000	EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
06D159000	TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO.
06D163000	ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN

EL EJERCICIO

- 06D164000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
- 06D172000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 06D173000 CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 06D174000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 06D175000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 06D176000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 06D177000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 06D178000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06D025000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 06D059000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 06D074000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 06D078000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY)
- 06D079000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 06D080000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)
- 06D081000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 06D082000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)
- 06D090000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY).
- 06D091000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY).
- 06D092000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII

- DE LA LEY).
- 06D093000 EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.
- 06D094000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015).
- 06D095000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 06D096000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 06D097000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 06D098000 CONSIDERO COMO UN GASTO ESTRICAMENTE INDISPENSABLE, LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, HUBIERE EFECTUADO PARA CUBRIR QUEBRANDTOS QUE DERIVEN DE OPERACIONES CON TÍTULOS DE CREDITO EMITIDOS POR OTRA SOCIEDAD.
- 06D099000 LOS PREMIOS PAGADOS POR REPORTO FUERON MAYORES A LOS PREMIOS COBRADOS. EN REPORTO
- 06D100000 EN CASO AFIRMATIVO, ES CORRECTA LA ACUMULACIÓN Y DEDUCCIÓN DE LOS PREMIOS EN LAS OPERACIONES DE REPORTO.
- 06D101000 EN LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE REPORTO, INCLUYE LAS VALUACIONES DE REPORTO.
- 06D102000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO LE DIO EFECTO FISCAL
- 06D103000 TRATANDOSE DE OPERACIONES DE REPORTO, SE VERIFICO QUE DURANTE EL EJERCICIO SE HUBIESEN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA FISCAL APLICABLE PARA NO CONSIDERARLAS COMO ENAJENACIÓN PARA EFECTOS FISCALES
- 06D104000 LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL ISR POR EL PAGO DE INTERESES, SE REALIZO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY.
- 06D105000 EFECTUÓ PAGOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO A EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, QUE DERIVARAN DE PASIVOS QUE NO SEAN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DE LOS CASOS EN QUE LA INSTITUCIÓN ACTÚA POR CUENTA DE TERCEROS
- 06D106000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
- 06D108000 DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 06D109000 LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 06D112000 POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN HASTA EL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEDUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XV, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY.
- 06D117000 EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 06D121000 DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES
- 06D122000 EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES.
- 06D123000 REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
- 06D124000 EN CASO AFIRMATIVO,INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.
- 06D125000 LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
- 06D126000 EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.

- 06D127000 PARAR EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALUAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DÍA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY
- 06D129000 FUSIONADA
- 06D130000 FUSIONANTE
- 06D133000 ESCINDIDA
- 06D134000 ESCIDENTE
- 06D155000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 06D158000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 06D165000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
- 06D166000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 06D167000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 06D168000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 06D169000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.
- 06D170000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 06D171000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 06D179000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06D027000 FECHA DEL OFICIO 1
- 06D029000 FECHA DEL OFICIO 2
- 06D031000 FECHA DEL OFICIO 3
- 06D034000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- 06D036000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- 06D038000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 06D039000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 06D040000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 06D131000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION
- 06D135000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
- 06D147000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 06D022000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 06D026000 NÚMERO DE OFICIO 1
- 06D028000 NÚMERO DE OFICIO 2
- 06D030000 NÚMERO DE OFICIO 3

- 06D033000** NUMERO DE RESOLUCION 1
06D035000 NUMERO DE RESOLUCION 2
06D037000 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06D013000** RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D014000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D015000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D016000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D017000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 06D045000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D046000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D047000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D048000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D049000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D061000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D062000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D063000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D064000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D065000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D148000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
06D149000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
06D150000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 06D107000** **INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO**
- 06D116000** **INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE**
06D118000 **EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE**
06D120000 **EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
 - LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
 - PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- 06D070000** (ESPECIFICAR)

06D071000 (ESPECIFICAR)**06D072000 (ESPECIFICAR)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

06D136000 ESCINDIDA 1**06D137000 ESCINDIDA 2****06D138000 ESCINDIDA 3****06D139000 ESCINDIDA 4****06D140000 ESCINDIDA 5****06D141000 ESCINDIDA 6****06D142000 ESCINDIDA 7****06D143000 ESCINDIDA 8****06D144000 ESCINDIDA 9****06D145000 ESCINDIDA 10****06D146000 ESCINDENTE (APORTO)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

06D180000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**06D181000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2015 Y 2014
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2015 Y 2014
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL , CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE

	ACTIVO FIJO), CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA, CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2015 Y 2014
5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE , DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
8.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
14.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS. 	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
<ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9. 	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAIS DE RESIDENCIA, NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAIS DE RESIDENCIA,

METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
<ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) 	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
<ul style="list-style-type: none"> • DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”. 	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN ESPECIE Y PROPORCION QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**E. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****05A000000 RFC****05B000000 RFC****05B015000 RFC DEL DESPACHO:****05C000000 RFC:**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

05A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL:**05B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))****05B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:****05C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

05B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**05C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.

- UN CARACTER NUMERICO

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 05A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 05B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 05C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
 - DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
 - 05A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 05B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 05C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
 - DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 05A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 05B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 05C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
 - DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 05A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 05B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 05C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
 - DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - 05A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 05B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 05C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
 - DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 05A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 05B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 05C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
 - DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
 - 05A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
 - 05B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
 - 05C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
 - DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
 - 05A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
 - 05B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 05B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**
 - 05C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
 - ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

05A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

05A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

05C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**05C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

05C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**05C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

05C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

05C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**05C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

05B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**05B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

05B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****05D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.****05D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

05D002000 OPTATIVO: OPTATIVO_ARTICULO 32-A C.F.F.**05D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.****05D012000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION**

NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.

- 05D024000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA**
- 05D090000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION**
- 05D133000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)**
- 05D134000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)**
- 05D135000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED 2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

- 05D008000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**
- 05D009000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**
- 05D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**
- 05D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

	INICIO	FINAL
	01/01/2015	31/12/2015
05D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	
05D004000	PRIMER DICTAMEN	
05D006000	EMPRESA FILIAL	
05D007000	EMPRESA SUBSIDIARIA	
05D018000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)	
05D019000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	
05D020000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	
05D021000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	
05D023000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	
05D032000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	
05D041000	CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)	
05D042000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)	
05D043000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	
05D044000	EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 05D043000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES	
05D050000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)	
05D051000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	
05D052000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)	
05D053000	LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)	

05D054000	DIARIO
05D055000	MAYOR
05D056000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
05D057000	SOCIOS O ACCIONISTAS
05D058000	TIENE EMPLEADOS
05D060000	EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 05D058000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
05D066000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)
05D068000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
05D069000	RECONOCIO O REPORTO DICHS INGRESOS
05D070000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)
05D076000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
05D077000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
05D078000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 59 DE LA LEY.
05D079000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 59 DE LA LEY.
05D080000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
05D089000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)
05D091000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
05D093000	EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
05D095000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY
05D101000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
05D105000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
05D124000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
05D125000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
05D126000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
05D127000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
05D129000	VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
05D130000	EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
05D132000	TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO.
05D136000	ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
05D137000	SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

- 05D146000 EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 05D147000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05D025000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 05D059000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 05D067000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 05D071000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY)
- 05D072000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 05D073000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY).
- 05D074000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 05D075000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 05D081000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)
- 05D082000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)
- 05D083000 SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULOS 27 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 05D084000 EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.
- 05D085000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 05D086000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION

- (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY
- 05D087000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 05D088000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 05D097000 REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
- 05D098000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.
- 05D099000 LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL, COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
- 05D100000 EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
- 05D102000 FUSIONADA
- 05D103000 FUSIONANTE
- 05D106000 ESCINDIDA
- 05D107000 ESCIDENTE
- 05D128000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 05D131000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 05D138000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
- 05D139000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 05D140000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 05D141000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 05D142000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.
- 05D143000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 05D144000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 05D145000 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 05D148000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05D027000 FECHA DEL OFICIO 1
- 05D029000 FECHA DEL OFICIO 2
- 05D031000 FECHA DEL OFICIO 3
- 05D034000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- 05D036000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- 05D038000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 05D039000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 05D040000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)

- 05D104000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION**
05D108000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
05D120000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 05D022000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)**
05D026000 NÚMERO DE OFICIO 1
05D028000 NÚMERO DE OFICIO 2
05D030000 NÚMERO DE OFICIO 3
05D033000 NUMERO DE RESOLUCION 1
05D035000 NUMERO DE RESOLUCION 2
05D037000 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05D013000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
05D014000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
05D015000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
05D016000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
05D017000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 05D045000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**
05D046000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D047000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D048000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D049000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D061000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D062000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D063000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D064000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D065000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D121000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
05D122000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
05D123000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 05D092000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE**
05D094000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE
05D096000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS

INDICADOS.

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

05D109000 ESCINDIDA 1

05D110000 ESCINDIDA 2

05D111000 ESCINDIDA 3

05D112000 ESCINDIDA 4

05D113000 ESCINDIDA 5

05D114000 ESCINDIDA 6

05D115000 ESCINDIDA 7

05D116000 ESCINDIDA 8

05D117000 ESCINDIDA 9

05D118000 ESCINDIDA 10

05D119000 ESCINDENTE (APORTO)

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

05D149000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

05D150000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2015 Y 2014
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2015 Y 2014
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO, CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA, CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2015 Y 2014

5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE , DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
8.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
14.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS,

PUNTOS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS. 	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
<ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9. 	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAIS DE RESIDENCIA, NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS ÚNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). 	

ANEXO

DATOS A PROPORCIONAR

<p>7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) 	<p>NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO</p>
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
<p>7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR</p> <p>11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/". 	<p>FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA</p> <p>PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL</p>
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
<p>9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS</p> <p>10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO</p> <p>11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES</p> <p>12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</p>	<p>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</p> <p>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL</p> <p>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</p> <p>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</p>
NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	
<ul style="list-style-type: none"> • DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). 	
RFC	
<ul style="list-style-type: none"> • DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: <ul style="list-style-type: none"> - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. • ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &). 	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
<p>9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS</p>	<p>PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN ESPECIE Y</p>

		PROPORCION QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10.-	INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
11.-	SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**F. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****08A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).****08B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).****08B015000 RFC DEL DESPACHO.****08C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

08A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**08B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).****08B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.****08C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

08B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**08C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 08A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 08B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 08C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
 - 08A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 08B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 08C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 08B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 08C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 08B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 08C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 08A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 08B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 08C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
 - 08B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 08C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
 - 08B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
 - 08C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 08A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
 - 08B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
 - 08B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**
 - 08C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.

- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 08A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
 - PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
 - ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO:**
- 08A013000 RAZON O DENOMINACION SOCIAL.**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 08A014000 DOMICILIO.**
- DATO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 08A015000 PAIS DE RESIDENCIA.**
- DATO, PAIS DE RESIDENCIA COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 08A016000 NUMERO DE IDENTIFICACION SOCIAL.**
- DATO, NUMERO DE IDENTIFICACION SOCIAL DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 08A017000 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE.**
- DATO, DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 08C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 08C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
 - UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 08C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 08C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 08C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
 - ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/>).)
- 08B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**

08B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

08B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****08D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.****08D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08D002000 OPTATIVO**08D009000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.****08D015000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: 3- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), 4- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), 5- COSTEO ABSORBENTE (COSTO ESTANDAR), 6- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, 7- NO APLICA.****08D020000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.****08D034000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA****08D184000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION****08D196000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)****08D197000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)****08D198000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

08D011000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**08D012000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.****08D013000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.****08D014000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2015	31/12/2015

08D003000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION**08D005000 FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO****08D006000 PRIMER DICTAMEN****08D007000 INDUSTRIA MAQUILADORA**

08D008000	REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION
08D016000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6)
08D017000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6)
08D018000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6)
08D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060030000000 AL 08060039000000 DEL ANEXO 6)
08D021000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08040000000000 AL 08040050000000 DEL ANEXO 4)
08D022000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08040051000000 AL 08040089000000 DEL ANEXO 4)
08D028000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 15 Y 16)
08D029000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
08D030000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
08D031000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
08D033000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
08D042000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
08D051000	CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
08D052000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
08D053000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D054000	EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 08D053000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
08D060000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D061000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULOS 29 FRACCION III DEL RCFF)
08D062000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D063000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULOS 29 FRACCION VIII RCFF)
08D064000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF)
08D065000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)
08D066000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS
08D067000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)

08D068000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)
08D069000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
08D070000	LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)
08D071000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
08D072000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)
08D073000	DIARIO
08D074000	MAYOR
08D075000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
08D076000	SOCIOS O ACCIONISTAS
08D077000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL
08D078000	TIENE EMPLEADOS
08D080000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 08D78000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
08D086000	ENAJENACION DE BIENES
08D087000	PRESTACION DE SERVICIOS
08D088000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08D089000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
08D093000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
08D094000	RECONOCIO O REPORTO DICHS INGRESOS
08D095000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)
08D115000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS DIRECTAMENTE POR LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 2 DE LA LEY).
08D116000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MISMA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 2 DE LA LEY).
08D117000	INGRESOS QUE OBTENGA LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCION EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES INCURRIDAS PARA SU OBTENCION (ARTICULO 2 DE LA LEY).
08D118000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
08D124000	SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
08D126000	ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULO 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
08D127000	EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO

- DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D128000 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D129000 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)
- 08D131000 QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)
- 08D142000 QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D143000 LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)
- 08D152000 EN EL CASO QUE EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE LA OFICINA CENTRAL O DE OTRO ESTABLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE UBICADO EN EL EXTRANJERO NO HAYA SIDO SUPERIOR AL VALOR EN ADUANAS DEL BIEN DE QUE SE TRATE (ARTICULO 27 FRACCION XXII DE LA LEY).
- 08D154000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY
- 08D156000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
- 08D160000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 08D179000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 08D180000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 08D181000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
- 08D182000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 08D183000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)
- 08D185000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 08D187000 EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 08D189000 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY
- 08D192000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 08D193000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 08D195000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 08D199000 ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 08D200000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
- 08D209000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN

- CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)
- 08D211000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D215000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 08D216000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)
- 08D217000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 08D222000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY)
- 08D224000 EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY, 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D225000 EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1°.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D226000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D227000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08D035000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 08D079000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 08D096000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY)
- 08D097000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D098000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D099000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO

- A) DE LA LEY)
- 08D100000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 08D101000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVIÑO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 08D102000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)
- 08D103000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D105000 ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D106000 PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D107000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D108000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)
- 08D109000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)
- 08D110000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, TERCER PARRAFO Y 40 DE LA LEY)
- 08D111000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 FRACCION IV DE LA LEY)
- 08D112000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D113000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D114000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D119000 PARA EL CASO DE GASTOS A PRORRATA, CUANDO LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASI COMO CUALQUIER ENTIDAD QUE SE CONSIDERE COMO PERSONA MORAL PARA EFECTOS IMPOSITIVOS EN SU PAIS, QUE HAYAN TENIDO UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL PAIS, HAYAN RESIDIDO EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO HAYA TENIDO EN VIGOR DURANTE EL EJERCICIO UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y SE HAYAN DEDUCIDO LOS GASTOS QUE SE PRORRATEARON CON LA OFICINA CENTRAL O SUS ESTABLECIMIENTOS, SIEMPRE QUE TANTO LA OFICINA CENTRAL COMO EL ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE SE REALIZO LA EROGACION, HAYAN RESIDIDO TAMBIEN EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO TENIA EN VIGOR UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D120000 NO SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS REMESAS QUE EFECTUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE UBICADO EN MEXICO A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO DE ESTA EN EL EXTRANJERO, AUN CUANDO DICHAS REMESAS SE HAGAN A TITULO DE REGALIAS, HONORARIOS, O PAGOS SIMILARES, A CAMBIO DEL DERECHO DE UTILIZAR PATENTES U OTROS DERECHOS, O A TITULO DE COMISIONES POR SERVICIOS CONCRETOS O POR GESTIONES HECHAS O POR INTERESES POR DINERO ENVIADO AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D121000 LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- QUE SE DEDIQUEN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE, EN LUGAR DE LAS DEDUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 29 DE ESTA LEY, EFECTUARON LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYAN TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D122000 CUANDO EL EJERCICIO FISCAL DE LAS EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, NO COINCIDA CON EL AÑO DE CALENDARIO, SE HAYA EFECTUADO LA DEDUCCION CITADA EN ESE PUNTO CONSIDERANDO EL ULTIMO EJERCICIO TERMINADO DE LA EMPRESA (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D123000 PARA EFECTOS DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS CUENTE CON INFORMACION QUE PERMITA DETERMINAR LA UTILIDAD OBTENIDA EN EL EJERCICIO POR LA EMPRESA EN TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ANTES DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D125000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D130000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)
- 08D132000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D133000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)
- 08D134000 LOS PAGOS REALIZADOS EN FAVOR DE PERSONAS FISICAS, DE PERSONAS MORALES COORDINADOS, DE PERSONAS FISICAS INTEGRANTES DE SOCIEDADES COORDINADOS DEDICADOS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJEROS, DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES, DE QUIENES PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA, ASI COMO DE LOS DONATIVOS REALIZADOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY)
- 08D135000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)
- 08D136000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY)
- 08D137000 POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATANDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D138000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D139000 SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 08D140000 EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)

- 08D141000 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).
- 08D144000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).
- 08D145000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 08D146000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D147000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY
- 08D148000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D149000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D150000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL
- 08D151000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D153000 PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCION II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LEY).
- 08D155000 OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY
- 08D157000 FUSIONADA
- 08D158000 FUSIONANTE
- 08D161000 ESCINDIDA
- 08D162000 ESCINDENTE
- 08D191000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 08D194000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 08D201000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACION EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
- 08D202000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 08D203000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D204000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION

- 08D205000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 08D206000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D207000 CONSIDERA COMO DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LAS UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES QUE HAYAN ENVIADO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE ESTA EN EL EXTRANJERO, QUE NO PROVENGAN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA O DE LA CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 164 FRACCION II DE LA LEY).
- 08D208000 CONSIDERO COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LOS REEMBOLSOS EFECTUADOS A SU OFICINA CENTRAL O A CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO, EN SU CASO, AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACION DE SUS ACTIVIDADES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 78 DE ESTA LEY (ARTICULO 164 FRACCION III DE LA LEY).
- 08D210000 CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D212000 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D213000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D214000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D218000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)
- 08D219000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D220000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)
- 08D221000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D223000 TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D228000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D229000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08D010000 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
- 08D037000 FECHA DEL OFICIO 1
- 08D039000 FECHA DEL OFICIO 2
- 08D041000 FECHA DEL OFICIO 3
- 08D044000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- 08D046000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- 08D048000 FECHA DE LA RESOLUCION 3

- 08D049000** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 08D050000** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 08D159000** FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION
- 08D163000** FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
- 08D175000** FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 08D032000** ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 08D036000** NÚMERO DE OFICIO 1
- 08D038000** NÚMERO DE OFICIO 2
- 08D040000** NÚMERO DE OFICIO 3
- 08D043000** NUMERO DE RESOLUCION 1
- 08D045000** NUMERO DE RESOLUCION 2
- 08D047000** NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08D004000** RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
- 08D023000** RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 08D024000** RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 08D025000** RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 08D026000** RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 08D027000** RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 08D055000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 08D056000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 08D057000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 08D058000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 08D059000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 08D081000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 08D082000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 08D083000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 08D084000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 08D085000** (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 08D176000** (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- 08D177000** (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- 08D178000** (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUIÓN MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO

EL CARACTER &).

08D090000 (ESPECIFICAR)

08D091000 (ESPECIFICAR)

08D092000 (ESPECIFICAR)

- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08D186000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE

08D188000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE

08D190000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

08D164000 ESCINDIDA 1

08D165000 ESCINDIDA 2

08D166000 ESCINDIDA 3

08D167000 ESCINDIDA 4

08D168000 ESCINDIDA 5

08D169000 ESCINDIDA 6

08D170000 ESCINDIDA 7

08D171000 ESCINDIDA 8

08D172000 ESCINDIDA 9

08D173000 ESCINDIDA 10

08D174000 ESCINDENTE (APORTO)

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

08D230000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

08D231000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	2015, 2014 , Y VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2015 Y 2014
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA	PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL

OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES PERDIDAS, ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL, EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO DEUDORAS Y TOTAL DEL PATRIMONIO
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2015 Y 2014
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2015, 2014, VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2015 Y 2014
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION 2015, GASTOS DE FABRICACION 2014, GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA 2015, GASTOS DE VENTA 2014, GASTOS DE VENTA: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION 2015, GASTOS DE ADMINISTRACION 2014, GASTOS DE ADMINISTRACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES 2015, GASTOS GENERALES 2014, GASTOS GENERALES: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS PRORRATEADOS: POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2015 GASTOS PRORRATEADOS: POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2014, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL 2015, TOTAL 2014, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2015, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2014, TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2015 Y TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2014
8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014

9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE , DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
14.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
17.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
18.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACION DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTICULO 26, 4° Y 5° PÁRRAFOS L.I.S.R.	TOTAL
19.- INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO,

AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
--	--

20.- DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS	MONTO FACTURADO EN PESOS SIN IVA, MONTO DE IVA FACTURADO EN PESOS, MONTO COBRADO EN PESOS SIN IVA Y MONTO DE IVA COBRADO EN PESOS
--	---

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	EXPLICAR VARIACION
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	EXPLICAR VARIACION
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE VENTA: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE ADMINISTRACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACION Y GASTOS PRORREATADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: EXPLICAR VARIACION

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA

DIAGONAL “/”.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO

	(AÑO ANTERIOR), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADOS (AÑO ANTERIOR) Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

20.- DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, RFC, DOMICILIO FISCAL
--	--

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- UTILIZAR UNICAMENTE LETRAS MAYUSCULAS.

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTES DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DOMICILIO FISCAL:**CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

COLONIA.

- DATO, COLONIA COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DELEGACION O MUNICIPIO.

- DATO, DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

CIUDAD O POBLACION.

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULA.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

CODIGO POSTAL.

- DATO DE 5 CARACTERES NUMERICOS SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ESTADO.

- DATO, ESTADO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

TELEFONO.

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

CORREO ELECTRONICO.

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**G. SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

28A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).

28B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).

28B015000 RFC DEL DESPACHO.

28C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

28A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

28B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,

NOMBRE(S).**28B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.****28C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

28B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**28C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**28A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).****28B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).****28C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 28A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 28B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 28C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**28B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).****28C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**28B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).****28C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

28A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**28B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).****28C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**28B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**

28C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**28B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)****28C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

28A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**28B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).****28B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.****28C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

28A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

28C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**28C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**28C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

28C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**28C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

28B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**28B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.

- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

28B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

AUTORIDAD COMPETENTE:

28D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

28D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28D002000 TIPO DE SOCIEDAD: 17- SOCIEDAD INTEGRADORA, 18- SOCIEDAD INTEGRADA.

28D004000 OPTATIVO

28D007000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.

28D012000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: 3- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), 4- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), 5- COSTEO ABSORBENTE (COSTO ESTANDAR), 6- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, 7- NO APLICA.

28D017000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.

28D032000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA

28D092000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

28D008000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

28D009000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.

28D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

28D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2015	31/12/2015

28D003000 EN CASO DE SER SOCIEDAD INTEGRADORA DEBE LLENAR ADEMÁS LOS ANEXOS 20 AL 23

28D005000 PRIMER DICTAMEN

28D006000 REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION

28D013000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2806000000000000 AL 2806002900000000 DEL ANEXO 6)

28D014000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2806000000000000 AL 2806002900000000 DEL ANEXO 6)

28D015000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES

- (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28060000000000 AL 28060029000000 DEL ANEXO 6)
- 28D016000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28060030000000 AL 28060039000000 DEL ANEXO 6)
- 28D018000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28040000000000 AL 28040050000000 DEL ANEXO 4)
- 28D019000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28040051000000 AL 28040089000000 DEL ANEXO 4)
- 28D025000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)
- 28D026000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
- 28D027000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
- 28D028000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACION PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, DETERMINE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL ACTIVO POR DESCONSOLIDACION Y OPTO POR ENTERAR LOS PAGOS EN CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA LISR PARA 2013 Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 28D029000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 28D031000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- 28D040000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
- 28D049000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
- 28D050000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
- 28D051000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 28D052000 EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 28D051000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 28D058000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 28D059000 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 29 FRACCION III DEL RCFF)
- 28D060000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 28D061000 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULO 29 FRACCION VIII RCFF)
- 28D062000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF)
- 28D063000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)
- 28D064000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS
- 28D065000 EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)
- 28D066000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)
- 28D067000 EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 28D068000 LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE

	EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)
28D069000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
28D070000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)
28D071000	DIARIO
28D072000	MAYOR
28D073000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
28D074000	SOCIOS O ACCIONISTAS
28D075000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL
28D076000	TIENE EMPLEADOS
28D078000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 28D076000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
28D084000	ENAJENACION DE BIENES
28D085000	PRESTACION DE SERVICIOS
28D086000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
28D087000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
28D091000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)
28D095000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)
28D097000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)
28D118000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
28D119000	SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deduccion por las disposiciones fiscales (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
28D121000	ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
28D122000	EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
28D123000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 27 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
28D124000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)
28D126000	QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)
28D137000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
28D138000	LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)
28D149000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY

- 28D151000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
- 28D155000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 28D174000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 28D175000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 28D176000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
- 28D177000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 28D179000 EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 28D178000, LA SOCIEDAD INTEGRADORA PRESENTO EL AVISO ANTE EL SAT (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR).
- 28D181000 EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.
- 28D189000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO Y DEL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D190000 LLEVA LOS REGISTROS DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION INTEGRABLE QUE LA SOCIEDAD INTEGRADORA HUBIERE MANTENIDO EN CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D191000 PRESENTO LA DECLARACION DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, CONFORME A LA FRACCION IV DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D195000 POR LAS OPERACIONES CON UNA O MAS DE SUS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTROAS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCION VI DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D201000 INFORMO A LA SOCIEDAD INTEGRADORA SU RESULTADO O PERDIDA FISCAL QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO, CONFORME AL INCISO A) DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D202000 PRESENTO LA DECLARACION DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, CONNFORME AL INCISO B) DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D205000 POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD INTEGRADORA O CON UNA O MAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTROS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCION VI DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D208000 EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.
- 28D220000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)
- 28D222000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D226000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 28D227000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los terminos de la ley del impuesto sobre la renta para la realizacion de actividades distintas de la importacion, por las que se deba pagar el

- IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)
- 28D228000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)
- 28D229000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)
- 28D230000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)
- 28D231000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 28D232000 SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY)
- 28D240000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY)
- 28D242000 EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D243000 EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D244000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D245000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D248000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 28D033000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 28D077000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 28D096000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 28D098000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY)
- 28D099000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D100000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D101000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO

- A) DE LA LEY)
- 28D102000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 28D103000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 28D104000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)
- 28D105000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D106000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 18, FRACCION XI Y 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D107000 RETENER Y ENTERARA EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTICULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY)
- 28D108000 ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D109000 PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D110000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D111000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)
- 28D112000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)
- 28D113000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)
- 28D114000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 PENULTIMO PARRAFO FRACCION IV DE LA LEY)
- 28D115000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D116000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D117000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 28D120000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D125000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)
- 28D127000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITAL TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL

- REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D128000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)
- 28D129000 LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY)
- 28D130000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)
- 28D131000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)
- 28D132000 POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D133000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D134000 SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 28D135000 EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 28D136000 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).
- 28D139000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).
- 28D140000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 28D141000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D142000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY
- 28D143000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION

- (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D144000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D145000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL
- 28D146000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D147000 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XX DE LA LEY Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D148000 PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCIONES II Y III DE LA LEY)
- 28D150000 OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY
- 28D152000 FUSIONADA
- 28D153000 FUSIONANTE
- 28D156000 ESCINDIDA
- 28D157000 ESCINDENTE
- 28D178000 DESINCORPORO A ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA EN EL EJERCICIO
- 28D180000 DEJO DE APLICAR LA OPCION A QUE SE REFIERE EL CAPITULO VI DEL TITULO II DE LA LEY DEL ISR.
- 28D182000 INCORPORO AL RESULTADO FISCAL INTEGRADO DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES INTEGRADAS (ARTICULO 64 DE LA LEY DEL ISR).
- 28D183000 PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES INTEGRADAS, MAS DEL 80% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTICULO 66 DE LA LEY DEL ISR).
- 28D184000 PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTICULO 66 DE LA LEY DEL ISR).
- 28D185000 CUANDO UNA SOCIEDAD INTEGRADA DEJO DE SERLO, RECONOCIO LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION, (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR).
- 28D186000 DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA DESAPARECIO POR FUSION (ARTICULO 69 DE LA LEY DEL ISR).
- 28D187000 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO PRESENTO EL AVISO PARA DEJAR DE APLICAR EL REGIMEN OPCIONAL Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS POR EJERCER LA OPCION.
- 28D188000 EN EL CASO DE ESCISIONES ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES.
- 28D192000 HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN SU PAGINA DE INTERNET.
- 28D193000 HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ESTABLECIO MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL.
- 28D194000 PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS Y DE LA INTEGRADORA, ARTICULO 70 DE LA LISR.
- 28D196000 SEÑALE SI EN EL EJERCICIO ENAJENO ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE EMPRESAS INTEGRADAS

- 28D197000 INDIQUE SI INCORPORO SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO QUE OBTUVIERON SU RESIDENCIA FISCAL EN MEXICO EN EL EJERCICIO
- 28D203000 HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN SU PAGINA DE INTERNET.
- 28D204000 HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ESTABLECIO MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL.
- 28D206000 PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO, ARTICULO 70 DE LA LISR.
- 28D207000 DEJO DE APLICAR LA OPCION A QUE SE REFIERE EL CAPITULO VI DEL TITULO II DE LA LEY DEL ISR.
- 28D209000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 70, DE LA LEY DEL ISR, POR EJERCICIO FISCAL.
- 28D210000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ADJUNTAR LA COPIA (S) DE LAS OPINIONES QUE EN MATERIA FISCAL RECIBIO DE TERCEROS Y QUE HUBIEREN TENIDO EL EFECTO DE DISIMINUIR EL RESULTADO FISCAL O AUMENTAR LA PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 70, DE LA LEY DEL ISR.
- 28D211000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 28D212000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 28D213000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
- 28D214000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 28D215000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 28D216000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
- 28D217000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR
- 28D218000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 28D219000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 28D221000 CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D223000 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D224000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D225000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D233000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)
- 28D234000 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS

ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO C) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)

28D235000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)

28D236000 NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)

28D237000 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)

28D238000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)

28D239000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)

28D241000 TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)

28D246000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

28D247000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28D198000 NOMBRE DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 200 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

28D199000 RFC DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

28D200000 PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE.

- DATO, PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE O ACCIONARIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS,

PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

- 28D035000 FECHA DEL OFICIO 1
 28D037000 FECHA DEL OFICIO 2
 28D039000 FECHA DEL OFICIO 3
 28D042000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
 28D044000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
 28D046000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
 28D047000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
 28D048000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
 28D154000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION
 28D158000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
 28D170000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 28D030000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
 28D034000 NÚMERO DE OFICIO 1
 28D036000 NÚMERO DE OFICIO 2
 28D038000 NÚMERO DE OFICIO 3
 28D041000 NUMERO DE RESOLUCION 1
 28D043000 NUMERO DE RESOLUCION 2
 28D045000 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 28D020000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
 28D021000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
 28D022000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
 28D023000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
 28D024000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
 28D053000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
 28D054000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
 28D055000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
 28D056000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
 28D057000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
 28D079000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
 28D080000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
 28D081000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
 28D082000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
 28D083000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
 28D171000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 28D172000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 28D173000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS

MORALES.

- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

28D088000 (ESPECIFICAR)

28D089000 (ESPECIFICAR)

28D090000 (ESPECIFICAR)

- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

28D093000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO

28D094000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

28D159000 ESCINDIDA 1

28D160000 ESCINDIDA 2

28D161000 ESCINDIDA 3

28D162000 ESCINDIDA 4

28D163000 ESCINDIDA 5

28D164000 ESCINDIDA 6

28D165000 ESCINDIDA 7

28D166000 ESCINDIDA 8

28D167000 ESCINDIDA 9

28D168000 ESCINDIDA 10

28D169000 ESCINDENTE (APORTO)

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

28D249000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

28D250000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO

DATOS A PROPORCIONAR

1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

2015, 2014 , Y VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2015 Y 2014
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2015 Y 2014
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2015, 2014, VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2015 Y 2014
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION 2015, GASTOS DE FABRICACION 2014, GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA 2015, GASTOS DE VENTA 2014, GASTOS DE VENTA: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION 2015, GASTOS DE ADMINISTRACION 2014, GASTOS DE ADMINISTRACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES 2015, GASTOS GENERALES 2014, GASTOS GENERALES: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL 2015, TOTAL 2014, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2015, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2014, TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2015 Y TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2014
8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR:

	2014
9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO
11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS
15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
18.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
19.- INFORMACION DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL PAGADO HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2016	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: ARTICULO 71 L.I.S.R. 2013, CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: REGLA I.3.6.4. RMF 2013, CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCION XV L.I.S.R. 2014 Y CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCION XVIII L.I.S.R. 2014

20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES AL REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES
21.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO	RESULTADO FISCAL (PERDIDA FISCAL), RESULTADO FISCAL O (PERDIDA FISCAL) EN PARTICIPACION INTEGRABLE, RESULTADO FISCAL EN PARTICIPACION INTEGRABLE, ISR DEL EJERCICIO, ISR EN PARTICIPACION NO INTEGRABLE, ISR EN PARTICIPACION INTEGRABLE: CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO E ISR EN PARTICIPACION INTEGRABLE: NO CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO (ISR DIFERIDO)
22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE	UTILIDAD FISCAL NETA, UTILIDAD FISCAL NETA EN PARTICIPACION INTEGRABLE, UFIN POR LA QUE SE PAGO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO, UFIN POR LA QUE SE DIFIRIO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO, UFIN EN PARTICIPACION NO INTEGRABLE Y UFIN ACTUALIZADA DEL ISR DIFERIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES
23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO	ISR DIFERIDO, ISR DIFERIDO ACTUALIZADO A ENTERAR, UFIN POR LA QUE SE DIFIRIO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO Y UFIN ACTUALIZADA POR LA QUE SE DIFIRIO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	EXPLICAR VARIACION
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	EXPLICAR VARIACION
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE VENTA: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE ADMINISTRACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACION
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS. 	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
<ul style="list-style-type: none"> DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS. 	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
<ul style="list-style-type: none"> PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9. 	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	EMPRESA OBLIGADA A PAGAR EL IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE O ESCINDIDA): NOMBRE
<ul style="list-style-type: none"> DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). 	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR <ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) 	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES 20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA) 23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO <ul style="list-style-type: none"> • DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010). • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”. 	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL FECHA DE INCORPORACIÓN, FECHA DE CAMBIO DE DENOMINACION, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR DEJAR DE CUMPLIR REQUISITOS, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR EJERCER LA OPCIÓN, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR FUSION Y FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR ESCISION FECHA DE PAGO
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS 20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC R.F.C., R.F.C. ANTERIOR Y EMPRESA OBLIGADA A PAGAR EL IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE O ESCINDIDA): R.F.C.

21.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO | R.F.C.

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO

DATOS A PROPORCIONAR

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR,

13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO
20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO
21.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO	PARTICIPACION INTEGRABLE
22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION INTEGRABLE DEL EJERCICIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE	POR: FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO
23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO	FACTOR DE ACTUALIZACION; FACTOR DE ACTUALIZACION

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE UN FACTOR DE ACTUALIZACION SE ANOTARAN CON ENTEROS Y CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE	EJERCICIO DEL PAGO DEL ISR DIFERIDO
23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO	EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL ISR DIFERIDO A ENTERAR Y EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ISR DIFERIDO

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.

INDICE

CONCEPTO

DATOS DE IDENTIFICACION**CONTRIBUYENTE:**

16A000000	RFC
16A001000	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
16A002000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
16A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:
16A004000	DELEGACION O MUNICIPIO:
16A005000	COLONIA O LOCALIDAD:
16A006000	CODIGO POSTAL:
16A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
16A008000	CIUDAD O POBLACION:
16A009000	TELEFONO:
16A010000	CORREO ELECTRONICO:
16A011000	NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE:
16A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

CONTADOR PUBLICO:

16B000000	RFC
16B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
16B002000	CURP:
16B003000	NUMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
16B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
16B005000	DELEGACION O MUNICIPIO:
16B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
16B007000	CODIGO POSTAL:
16B008000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
16B009000	CIUDAD O POBLACION:
16B010000	TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:
16B011000	CORREO ELECTRONICO:
16B012000	CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI:
16B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
16B014000	NOMBRE DEL DESPACHO:
16B015000	RFC DEL DESPACHO:
16B016000	NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

REPRESENTANTE LEGAL:

16C000000 RFC:
 16C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
 NOMBRE(S))
 16C002000 NACIONAL
 16C003000 EXTRANJERO:
 16C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:
 16C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
 16C006000 DELEGACION O MUNICIPIO:
 16C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
 16C008000 CODIGO POSTAL:
 16C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
 16C010000 CIUDAD O POBLACION:
 16C011000 TELEFONO
 16C012000 CORREO ELECTRONICO:

16C013000 NUMERO DE ESCRITURA
 16C014000 NUMERO DE NOTARIA
 16C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
 16C016000 FECHA DEL PODER
 16C017000 FECHA DE DESIGNACION

INDICE

CONCEPTO

DATOS GENERALES

16D000000 AUTORIDAD COMPETENTE
 16D001000 ADMINISTRACION GENERAL:
 16D002000 TIPO DE SOCIEDAD
 16D003000 EN CASO DE SER SOCIEDAD CONTROLADORA DEBE LLENAR
 ADEMÁS LOS ANEXOS 19 AL 46
 16D004000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION (SI O NO)
 16D005000 RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION (DATO)
 16D006000 PRIMER DICTAMEN (SI O NO)
 16D007000 INDUSTRIA MAQUILADORA (SI O NO)
 16D008000 REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION (SI O NO)
 16D009000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 16D010000 EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES (SI O NO)
 16D011000 FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO DE SUSPENSION DE
 ACTIVIDADES (DD/MM/AAAA)
 16D012000 CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES (FRACCION XVI,
 ARTICULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS)

DE LA L.I.S.R., PARA 2014.)

16D013000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
16D014000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	(DD/MM/AAAA)
16D015000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
16D016000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	(DD/MM/AAAA)
16D017000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:	
16D018000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060000000000 AL 16060029000000 DEL ANEXO 6)	
16D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060000000000 AL 16060029000000 DEL ANEXO 6)	
16D020000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060000000000 AL 16060029000000 DEL ANEXO 6)	
16D021000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060030000000 AL 16060039000000 DEL ANEXO 6)	
16D022000	TIPO DE OPINION	
16D023000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040000000000 AL 16040050000000 DEL ANEXO 4)	(SI O NO)
16D024000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040051000000 AL 16040089000000 DEL ANEXO 4)	
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
16D025000	RFC 1	(DATO)
16D026000	RFC 2	(DATO)
16D027000	RFC 3	(DATO)
16D028000	RFC 4	(DATO)
16D029000	RFC 5	(DATO)

EFFECTOS FISCALES

16D030000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)	(SI O NO)
16D031000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	(SI O NO)

16D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	(SI O NO)
OTROS ASPECTOS		
16D033000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	(SI O NO)
16D034000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	(DATO)
16D035000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
16D036000	SE TRATA DE:	
16D037000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)	(SI, NO, N/A)
16D038000	NÚMERO DE OFICIO 1	(DATO)
16D039000	FECHA DEL OFICIO 1	(DD/MM/AAAA)
16D040000	NÚMERO DE OFICIO 2	(DATO)
16D041000	FECHA DEL OFICIO 2	(DD/MM/AAAA)
16D042000	NÚMERO DE OFICIO 3	(DATO)
16D043000	FECHA DEL OFICIO 3	(DD/MM/AAAA)
16D044000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)	(SI O NO)
16D045000	NUMERO DE RESOLUCION 1	(DATO)
16D046000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	(DD/MM/AAAA)
16D047000	NUMERO DE RESOLUCION 2	(DATO)
16D048000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	(DD/MM/AAAA)
16D049000	NUMERO DE RESOLUCION 3	(DATO)
16D050000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	(DD/MM/AAAA)
16D051000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)	(DD/MM/AAAA)
16D052000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	(DD/MM/AAAA)
OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
16D053000	CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)	(SI O NO)
16D054000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)	(SI O NO)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

16D055000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
16D056000	EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 16D055000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES	(SI O NO)
16D057000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)	(DATO)
16D058000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)	(DATO)
16D059000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)	(DATO)
16D060000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)	(DATO)
16D061000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)	(DATO)
16D062000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
16D063000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 29 FRACCION III DEL RCFF)	(SI O NO)
16D064000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	(SI O NO)
16D065000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULO 29 FRACCION VIII RCFF)	(SI O NO)
16D066000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF)	(SI O NO)
16D067000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)	(SI O NO)
16D068000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS	(SI O NO)
16D069000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)	(SI O NO)
16D070000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)	(SI O NO)
16D071000	EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	(SI O NO)
16D072000	LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF) NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)
16D073000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	(SI O NO)
16D074000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)	(SI O NO)

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

16D075000	DIARIO	(SI O NO)
16D076000	MAYOR	(SI O NO)
16D077000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
16D078000	SOCIOS O ACCIONISTAS	(SI O NO)
16D079000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL	(SI O NO)
16D080000	TIENE EMPLEADOS EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 16D080000 INDIQUE:	(SI O NO)
16D081000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHOS FONDOS (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)	(SI, NO, N/A)
16D082000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 16D080000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING) EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)	(SI O NO)
16D083000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)	(DATO)
16D084000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)	(DATO)
16D085000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)	(DATO)
16D086000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)	(DATO)
16D087000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)	(DATO)
	OBTUVO INGRESOS POR:	
16D088000	ENAJENACION DE BIENES	(SI O NO)
16D089000	PRESTACION DE SERVICIOS	(SI O NO)
16D090000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	(SI O NO)
16D091000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:	(SI O NO)
16D092000	(ESPECIFICAR)	
16D093000	(ESPECIFICAR)	
16D094000	(ESPECIFICAR)	

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

16D095000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	(SI O NO)
16D096000	SE REALIZARON CON FINES DE:	
16D097000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
16D098000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO	(IMPORTE)
16D099000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)	(SI O NO)
16D100000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO	(SI, NO, N/A)

DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

16D101000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)	(SI O NO)
16D102000	EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D103000	LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D104000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D105000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D106000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D107000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D108000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D109000	DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D110000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 18, FRACCION XI Y 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI, NO, N/A)
16D111000	RETENER Y ENTERARA EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTICULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

16D112000	ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI, NO, N/A)
16D113000	PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI, NO, N/A)
16D114000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D115000	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D116000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D117000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D118000	DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 PENULTIMO PARRAFO FRACCION IV DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D119000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D120000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D121000	CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013	(SI, NO, N/A)
16D122000	REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES	(SI O NO)

DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

16D123000	SER ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D124000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111	(SI, NO, N/A)

	DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	
16D125000	ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI O NO)
16D126000	EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI O NO)
16D127000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 27 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D128000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)	(SI O NO)
16D129000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D130000	QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)	(SI O NO)
16D131000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D132000	POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D133000	LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D134000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D135000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D136000	POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS	(SI, NO, N/A)

16D137000	LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY) CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D138000	SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D139000	EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)	(SI, NO, N/A)
16D140000	EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY). NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 16D140000, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINO LA DEDUCCION.	(SI, NO, N/A)
16D141000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI O NO)
16D142000	LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)	(SI O NO)
16D143000	EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).	(SI, NO, N/A)
16D144000	CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)	(SI, NO, N/A)

16D145000	EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI, NO, N/A)
16D146000	EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY	(SI, NO, N/A)
16D147000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D148000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D149000	EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL	(SI, NO, N/A)
16D150000	EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI, NO, N/A)
16D151000	EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XX DE LA LEY Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D152000	PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCIONES II Y III DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D153000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY	(SI O NO)
16D154000	OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY	(SI, NO, N/A)
16D155000	PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
16D156000	FUSIONADA	(SI, NO, N/A)
16D157000	FUSIONANTE	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION	

Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.

16D158000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION	(DD/MM/AAAA)
16D159000	PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
	EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:	
16D160000	ESCINDIDA	(SI, NO, N/A)
16D161000	ESCINDENTE	(SI, NO, N/A)
16D162000	FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION	(DD/MM/AAAA)
	EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:	
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:	
16D163000	(ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D164000	(ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D165000	(ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D166000	(ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D167000	(ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D168000	(ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D169000	(ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D170000	(ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D171000	(ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D172000	(ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)	(PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)
16D173000	ESCINDENTE (APORTO)	(PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA)
	EN CASO DE LIQUIDACION, SEÑALAR:	
16D174000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION	(DD/MM/AAAA)
	INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:	
16D175000	(LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)	(DATO)
16D176000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)	(DATO)
16D177000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)	(DATO)
16D178000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)	(SI O NO)

16D179000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY	(SI O NO)
16D180000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)	(SI O NO)
16D181000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY	(SI O NO)

REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL (I.S.R.)

ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE.

16D182000	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIODO DE CINCO EJERCICIOS.	(SI O NO)
16D183000	EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE ANTERIOR, SEÑALE EL EJERCICIO EN QUE CONCLUYE DICHO PERIODO.	(EJERCICIO)
	SI CONCLUYE EL PERIODO DE CINCO AÑOS EN EL EJERCICIO, INDIQUE EL PROCEDIMIENTO APLICADO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO:	
16D184000	A) ART. 71 LISR	(SI O NO)
16D185000	B) OPCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN XV ART. NOVENO DE LAS DTLISR 2014.	(SI O NO)
16D186000	VARIO SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO.	(SI O NO)
16D187000	ENAJENO ACCIONES DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA A PERSONAS AJENAS AL GRUPO EN EL EJERCICIO.	(SI O NO)
16D188000	DESINCORPORO A ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO.	(SI O NO)
16D189000	EN CASO AFIRMATIVO, EN ALGUNO DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, LA SOCIEDAD CONTROLADORA PRESENTO EL AVISO ANTE EL SAT.	(SI, NO, N/A)
16D190000	LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DICTAMINARON SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES (ARTICULO 65 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI O NO)
16D191000	EN CASO DE PERDIDAS POR LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE NO HAYAN SIDO DE LAS CONSIDERADAS COMO COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA PARA EFECTOS FISCALES, CUMPLIERON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA FRACCION XVII, INCISOS A), B), C) Y D) DEL ARTICULO 28 DE LA LEY (ARTICULO 68 FRACCION I, INCISO E DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
16D192000	EN CASO DE PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE UNICAMENTE SE HAYAN DISMINUIDO HASTA POR EL MONTO DE LAS UTILIDADES QUE POR EL MISMO CONCEPTO OBTUVO PROVENIENTES DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES NO CONTROLADAS SE CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DEL ISR Y (ARTICULO 68	(SI, NO, N/A)

16D193000	FRACCION I, INCISO E) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013). INTEGRO DENTRO DE LA DETERMINACION DE SU UTILIDAD FISCAL O PERDIDA FISCAL, SEGUN SEA EL CASO, LAS PERDIDAS REFERIDAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES (ARTICULO 68 FRACCION I , INCISO E) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
16D194000	EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 61 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR, PARA 2013).	(SI O NO)
16D195000	EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI O NO)
16D196000	LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE DURANTE EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN INCORPORADO, FUERON INCLUIDAS EN LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL MISMO (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013)	(SI, NO, N/A)
16D197000	INCORPORO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI O NO)
16D198000	INCORPORO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A SOCIEDADES QUE NO SEAN CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI O NO)
16D199000	PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS, MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
16D200000	PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
16D201000	PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE UNA SOCIEDAD DEJO DE SER CONTROLADA (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
16D202000	CUANDO UNA SOCIEDAD CONTROLADA DEJO DE SERLO, RECONOCIO LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN DECLARACION COMPLEMENTARIA DE DICHO EJERCICIO (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
16D203000	DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA DESAPARECIO POR FUSION (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI, NO, N/A)
16D204000	EXISTEN SOCIEDADES CONTROLADAS QUE EN EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN DECLARADO EN SUSPENSION DE	(SI, NO, N/A)

	ACTIVIDADES (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013)	
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL PERIODO QUE HA DURADO DICHA SUSPENSION POR CADA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO Y, ADEMÁS, MENCIONE SI EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ALGUNA DE DICHAS SOCIEDADES CONTROLADAS HA ESTADO EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES.	
16D205000	CUENTA CON LOS REGISTROS ESPECIALES DE CONSOLIDACION ACTUALIZADOS	(SI, NO, N/A)
16D206000	DURANTE EL EJERCICIO SE DETERMINO EL MONTO DEL IMPUESTO DIFERIDO POR CONSOLIDAR	(SI, NO, N/A)
16D207000	SEÑALE SI LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA ENAJENO A OTRA SOCIEDAD DEL GRUPO DE CONSOLIDACION, ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS O SUBCONTROLADAS	(SI, NO, N/A)
16D208000	INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA TRANSMITIR EL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL A OTRA SOCIEDAD	(SI, NO, N/A)
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA QUE SE TRANSMITIO LA AUTORIZACION QUE CORRESPONDA Y LA FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS FISCALES O LEGALES.	
16D209000	EN CASO AFIRMATIVO EN SU RESPUESTA AL INDICE ANTERIOR INDICAR, EN CASO, DE SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S), SI HUBIERON MODIFICACIONES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE	(SI, NO, N/A)
16D210000	INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA DEJAR DE DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS DERIVADOS DE LA CONSOLIDACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D211000	INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE COLOCO EN ALGUNA CAUSAL DE DESCONSOLIDACION	(SI, NO, N/A)
16D212000	EN EL CASO DE QUE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS HAYAN PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS POR EL EJERCICIO REVISADO, LAS CONSIDERO PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DICTAMINADO	(SI, NO, N/A)
16D213000	PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA DERIVADA DE LAS MODIFICACIONES A LA UTILIDAD O PERDIDA FISCAL DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACION	(SI, NO, N/A)
16D214000	DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE ENCUENTRA VIGENTE LA AUTORIZACION OTORGADA PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO.	(SI, NO, N/A)
16D215000	EN LA DETERMINACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS SE DISMINUYERON DE LA UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA, LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CORRESPONDAN A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS ARTICULO 77, TERCER PARRAFO LISR PARA 2013	(SI, NO, N/A)
16D216000	DERIVADO DE LA REVISION QUE EFECTUO EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE EFECTUARON AJUSTES QUE AFECTARAN SU SITUACION	(SI, NO, N/A)

FISCAL		
16D217000	CUMPLIO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA II.2.11.13. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013, PARA EFECTOS DEL LLENADO DEL ANEXO 22 DEL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO SUJETO A REVISION	(SI, NO, N/A)
16D218000	TIENE SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA	(SI, NO, N/A)
16D219000	EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, FRACCION II DEL CFF	(SI, NO, N/A)
16D220000	ALGUNA DE LAS SOCIEDADES COTROLADAS SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION EN TERMINOS DEL ARICULO 67, FRACCION IV DE LA LISR PARA 2013	(SI, NO, N/A)
16D221000	EN EL CASO DE ESCISIONES ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES	(SI, NO, N/A)
16D222000	DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO DEJO DE POSEER MAS DEL 51% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS. NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EL RFC Y EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE CORRESPONDA, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
16D223000	TIENE SALDO DE IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR	(SI, NO, N/A)
IMPUESTO DIFERIDO (SOCIEDAD CONTROLADORA)		
16D224000	INTERPUSO ALGUN MEDIO DE DEFENSA CON RESPECTO AL IMPUESTO DIFERIDO QUE SE DEBE PAGAR A PARTIR DE 2010.	(SI O NO)
16D225000	EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO EL PRIMER PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO.	(SI O NO)
CALCULO Y ENTERO EL IMPUESTO DIFERIDO GENERADO EN EL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO POR:		
16D226000	ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES	(SI O NO)
16D227000	ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R. PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES	(SI O NO)
16D228000	RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES	(SI O NO)
16D229000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO F) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, POR CADA EJERCICIO FISCAL, QUE SE HUBIERA GENERADO CON MOTIVO DE LA CONSOLIDACION FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D230000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO G) DE LA LEY EN CADA EJERCICIO FISCAL, SEÑALANDO EL EJERCICIO EN QUE ESTE SE GENERO.	(SI, NO, N/A)
16D231000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO H) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO	(SI, NO, N/A)

	FISCAL.	
16D232000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, POR CADA EJERCICIO FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D233000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO J) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL.	(SI, NO, N/A)
16D234000	CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO K) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL.	(SI, NO, N/A)
	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.9. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	
16D235000	LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE GENERARON LAS PERDIDAS FISCALES PUDIERON DISMINUIRLAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	(SI O NO)
16D236000	EL MONTO DE LAS PERDIDAS QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEJO DE CONSIDERAR EXCEDIO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	(SI O NO)
	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.10. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	
16D237000	RESTO EL MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS GENERADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 PENDIENTES DE DISMINUIR, DEL MONTO DE LAS PERDIDAS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DE LA REGLA.	(SI, NO, N/A)
16D238000	REDUJO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.	(SI, NO, N/A)
	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.11. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	
16D239000	INCREMENTO EL SALDO DE LA CUFINCO CON EL MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES POR LAS QUE PAGO EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 78 QUINTO PARRAFO DE LA LEY DEL ISR PARA 2013	(SI, NO, N/A)
16D240000	INCREMENTO CON EL MISMO SALDO DE LA CUFINCO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUFINCO A QUE SE REFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA LEY DEL ISR PARA 2013	(SI, NO, N/A)
	APLICACION DE LA REGLA I.3.6.12. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013	
16D241000	ACREDITO EL I.S.R. ENTERADO, QUE SE DETERMINO CONFORME A LA FRACCION VII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR O CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 78, SEGUNDO O TERCER PARRAFOS DE DICHA LEY DEL ISR PARA 2013, CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO DEL EJERCICIO FISCAL 2015.	(SI, NO, N/A)
16D242000	DISMINUYO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, LA CANTIDAD QUE RESULTO DE DIVIDIR EL ISR ACREDITADO ENTRE EL FACTOR DE 0.4286.	(SI, NO, N/A)

16D243000 TANTO LA SOCIEDAD CONTROLADORA, COMO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE OPTARON POR APLICAR ESTA REGLA, EJERCIERON LA OPCION OTORGADA EN LA REGLA I.3.6.7. PARA 2013 (SI, NO, N/A)

16D244000 APLICACION DE LA REGLA I.3.6.13. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013.
PRESENTO EL AVISO CORRESPONDIENTE A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL MES DE FEBRERO DE 2015, ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE NORMATIVIDAD DE GRANDES CONTRIBUYENTES, PARA PODER EJERCER LA OPCION PREVISTA. (SI, NO, N/A)

16D245000 HA ENTERADO EL IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULO 70-A Y 71-A LISR PARA 2013) (SI O NO)

NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO Y FUNDAMENTO POR EL CUAL NO LO HA ENTERADO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.

OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA

ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE.

16D246000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 69 DE LA LISR, ASI COMO DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS O PAGADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EXPIDA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO A) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013). (SI O NO)

16D247000 LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES GENERADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA LISR (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO B) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013). (SI O NO)

16D248000 LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA LISR Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A SU CARGO, QUE LE HUBIERA CORRESPONDIDO DE NO HABER CONSOLIDADO FISCALMENTE (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO C) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013). (SI O NO)

16D249000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88 DE LA LISR, QUE HUBIERA CORRESPONDIDO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE NO HABER (SI O NO)

	CONSOLIDADO (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO D) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	
16D250000	LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO E) DE LA LISR PARA 2013).	(SI O NO)
16D251000	PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION CUANDO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA HAYA PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 72 FRACCION III DE LA LISR PARA 2013). NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE LOS EJERCICIOS POR LOS CUALES PRESENTO DECLARACION DE CONSOLIDACION, ASI COMO LA FECHA DE PRESENTACION, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.	(SI O NO)
16D252000	POR LAS OPERACIONES CON UNA O MAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 215 DE LA LISR (ARTICULO 72 FRACCION V DE LA LISR PARA 2013).	(SI O NO)
DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS (EXCLUSIVO SOCIEDADES CONTROLADORAS)		
16D253000	DURANTE EL EJERCICIO SE DESINCORPORO ALGUNA(S) SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S).	(SI O NO)
16D254000	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA SEÑALAR EL RFC Y EL NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) DESINCORPORADA(S), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN Y, ADEMAS, DEBERA LLENAR LO SIGUIENTE: OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 30)	(SI O NO)
16D255000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.PARA 2013 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 29)	
16D256000	LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS TIENEN IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR	(SI, NO, N/A)
16D257000	EL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGAN DERECHO A RECUPERAR LAS SOCIEDADES DESINCORPORADAS, FUE MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO POR RECUPERAR	(SI, NO, N/A)
16D258000	LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO AL ACTIVO ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN, RESPECTO A DICHA DIFERENCIA; SU DETERMINACIÓN Y CALCULO, LA FECHA EN QUE FUE ENTERADA Y LA DECLARACION EN QUE FUE PRESENTADA.	(SI, NO, N/A)
16D259000	ENTREGO A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS, LAS CONSTANCIAS QUE LES PERMITAN LA RECUPERACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO QUE LES CORRESPONDE	(SI, NO, N/A)

**DESCONSOLIDACION (EXCLUSIVO SOCIEDADES
CONTROLADORAS)**

16D260000	DURANTE EL EJERCICIO SE DESCONSOLIDO EL GRUPO	(SI O NO)
16D261000	EN CASO AFIRMATIVO DEBERA LLENAR LO SIGUIENTE: OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 30)	(SI O NO)
16D262000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R. PARA 2013 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 29)	B
16D263000	PRESENTO DECLARACION POR DESCONSOLIDACION (ARTICULO 71, PARRAFO ONCE, LISR PARA 2013) NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO Y FUNDAMENTO POR EL CUAL NO LA PRESENTO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN	(SI, NO, N/A)
16D264000	DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACION, SE GENERO UN IMPUESTO A CARGO DE LA CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)

**ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE
SOCIEDADES CONTROLADAS, LAS SOCIEDADES
CONTROLADORAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA
PARTE**

16D265000	EJERCICIO EN EL QUE SE INCORPORO AL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL	(EJERCICIO)
16D266000	NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA	(DATO)
16D267000	RFC DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA	(DATO)
16D268000	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE	(PORCENTAJE)

OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS:

**ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE
SOCIEDADES CONTROLADAS, LAS SOCIEDADES
CONTROLADORAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA
PARTE**

16D269000	ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO DEL EJERCICIO QUE RESULTE DISMINUIDO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DURANTE EL MISMO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL EJERCICIO (ARTICULO 76 FRACCION I DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI O NO)
16D270000	ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA EL IMPUESTO QUE RESULTE DE CADA UNO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL PERIODO (ARTICULO 76 FRACCION II DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI O NO)
16D271000	FORMA PARTE DE SU CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA LOS DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR LOS CUALES LA SOCIEDAD QUE LOS PAGO ESTUVO A LO DISPUESTO EN EL	(SI O NO)

	PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	
16D272000	LLEVA EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS (ARTICULO 76 FRACCION IV DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI O NO)
16D273000	POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA O CON UNA O MAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZAN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE ISR (ARTICULO 76 FRACCION VI DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).	(SI O NO)

ACREDITAMIENTOS

16D274000	CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO	(SI, NO, N/A)
16D275000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

16D276000	OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO	(SI, NO, N/A)
-----------	--	---------------

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

16D277000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE	(SI, NO, N/A)
16D278000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.	(SI, NO, N/A)
16D279000	APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION	(SI, NO, N/A)
16D280000	EN CASO AFIRMATIVO: CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR	(SI, NO, N/A)
16D281000	CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL	(SI, NO, N/A)
16D282000	APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

16D283000	CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN	(SI O NO)
-----------	--	-----------

	IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)	
16D284000	CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D285000	CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI O NO)
16D286000	CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS: LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D287000	EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D288000	REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
ACREDITAMIENTO (I.V.A.)		
REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
16D289000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	(SI O NO)
16D290000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACION, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)	(SI O NO)
16D291000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)	(SI O NO)
16D292000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)	(SI O NO)
16D293000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL	(SI O NO)

	ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)	
16D294000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).	(SI O NO)
16D295000	SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY)	(SI O NO)
16D296000	NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D297000	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO C) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI, NO, N/A)
16D298000	ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI, NO, N/A)
16D299000	NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D300000	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI, NO, N/A)
16D301000	EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO	(SI, NO, N/A)

	d) PUNTO 4 DE LA LEY)	
16D302000	EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)

OBLIGACIONES (I.V.A.)

16D303000	LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY)	(SI O NO)
16D304000	TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI, NO, N/A)
16D305000	EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	(SI O NO)
16D306000	EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI O NO)
16D307000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI O NO)
16D308000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)	(SI O NO)

APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES

16D309000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013	(SI, NO, N/A)
16D310000	APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013	(SI, NO, N/A)

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
(I.E.P.S)

16D311000	ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO	(SI O NO)
-----------	--	-----------

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL

DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

16D312000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

16D313000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

EL ANEXO No. 1 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)	2015	2014
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
16010000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
16010001000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
16010002000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
16010003000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
16010004000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
	CUENTAS POR COBRAR		
16010005000000	CLIENTES		
16010006000000	DOCUMENTOS POR COBRAR		
16010007000000	PARTES RELACIONADAS		
16010008000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR		
16010009000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR		
16010010000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR RECUPERAR		
16010011000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFFECTIVO POR RECUPERAR		
16010012000000	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR		

16010013000000 DEUDORES DIVERSOS
16010014000000 ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES
16010015000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
16010016000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

INVENTARIOS

16010017000000 PRODUCTOS TERMINADOS
16010018000000 PRODUCCION EN PROCESO
16010019000000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
16010020000000 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA
16010021000000 PERDIDA POR DETERIORO
16010022000000 OTROS
16010023000000 TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

16010024000000 RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
16010025000000 ANTICIPO A PROVEEDORES
16010026000000 OTROS PAGOS ANTICIPADOS
16010027000000 PERDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS
16010028000000 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

16010029000000 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

16010030000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

16010031000000 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

16010032000000 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES
RELACIONADAS
16010033000000 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES
NO RELACIONADAS
16010034000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

16010035000000 ANTICIPO A PROVEEDORES
16010036000000 OTROS
16010037000000 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

16010038000000 (INVERSIONES PERMANENTES)
16010039000000 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

1601004000000	TERRENOS
1601004100000	EDIFICIOS
1601004200000	MAQUINARIA
1601004300000	EQUIPO DE TRANSPORTE
1601004400000	MOBILIARIO Y EQUIPO
1601004500000	EQUIPO DE COMPUTO
1601004600000	OTROS ACTIVOS FIJOS
1601004700000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

1601004800000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
1601004900000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA
1601005000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
1601005100000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
1601005200000	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
1601005300000	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
1601005400000	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA

PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

1601005500000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS
1601005600000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA
1601005700000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
1601005800000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
1601005900000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE COMPUTO
1601006000000	PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS
1601006100000	TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO
1601006200000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

1601006300000	GASTOS PREOPERATIVOS
1601006400000	INVESTIGACION DE MERCADO
1601006500000	PATENTES Y MARCAS
1601006600000	AMORTIZACIONES
1601006700000	PERDIDA POR DETERIORO
1601006800000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1601006900000	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

1601007000000	CREDITO MERCANTIL
1601007100000	PERDIDA POR DETERIORO
1601007200000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
1601007300000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
1601007400000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
1601007500000	OTROS ACTIVOS
1601007600000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
1601007700000	TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE
1601007800000	TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

1601007900000	NACIONALES
1601008000000	DEL EXTRANJERO
1601008100000	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1601008200000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
1601008300000	OTROS
1601008400000	TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACREEDORES DIVERSOS

1601008500000	NACIONALES
1601008600000	DEL EXTRANJERO
1601008700000	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

1601008800000	NACIONALES
1601008900000	DEL EXTRANJERO
1601009000000	TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

1601009100000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
1601009200000	IMPUESTO AL ACTIVO
1601009300000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
1601009400000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
1601009500000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
1601009600000	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
1601009700000	IMPUESTOS LOCALES
1601009800000	CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL

16010099000000	CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL
16010100000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
16010101000000	APORTACIONES AL SAR
16010102000000	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
16010103000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
16010104000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

16010105000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
16010106000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
16010107000000	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES
16010108000000	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS
16010109000000	PARTES RELACIONADAS NACIONALES
16010110000000	PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
16010111000000	INGRESOS POR REALIZAR
16010112000000	OTROS NACIONALES
16010113000000	OTROS DEL EXTRANJERO
16010114000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
16010115000000	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
16010116000000	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

16010117000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES
16010118000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO
16010119000000	PARTES RELACIONADAS
16010120000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
16010121000000	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO
16010122000000	BENEFICIO A EMPLEADOS

OTROS PASIVOS

16010123000000	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
16010124000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
16010125000000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
16010126000000	OTROS
16010127000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
16010128000000	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO
16010129000000	TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

1601013000000	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
1601013100000	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
1601013200000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
1601013300000	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES
1601013400000	RESERVA LEGAL
1601013500000	UTILIDAD NETA
1601013600000	PERDIDA NETA
1601013700000	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
1601013800000	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
1601013900000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL
1601014000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL
1601014100000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL
1601014200000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL
1601014300000	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
1601014400000	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
1601014500000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
1601014600000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
1601014700000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
1601014800000	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
1601014900000	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II
DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL)	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR)	VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EXPLICAR VARIACION
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)	2015	2014	

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.

16020000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MENOS:

16020001000000 COSTO DE VENTAS

16020002000000 PERDIDA BRUTA

16020003000000 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACION

16020004000000 GASTOS GENERALES

16020005000000 GASTOS DE ADMINISTRACION

16020006000000 GASTOS DE VENTA

16020007000000 TOTAL

16020008000000 PERDIDA DE OPERACION

16020009000000 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

OTROS INGRESOS (GASTOS)

16020010000000 REVERSION DEL DETERIORO DEL CRÉDITO
MERCANTIL

16020011000000 REVERSION DEL DETERIORO DE LOS DEMAS
ACTIVOS DE LARGA DURACION

16020012000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES

16020013000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES

16020014000000 TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

16020015000000 INTERESES A FAVOR

16020016000000 INTERESES A CARGO

16020017000000 UTILIDAD CAMBIARIA

16020018000000 PERDIDA CAMBIARIA

16020019000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
FAVORABLE

16020020000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
DESFAVORABLE

16020021000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR

16020022000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR

16020023000000 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR

16020024000000 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO

16020025000000 TOTAL

MAS (MENOS):

PARTICIPACION EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA
DE OTRAS ENTIDADES

16020026000000 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO
CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS
CONJUNTOS

16020027000000 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO
CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS
CONJUNTOS

16020028000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

16020029000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

16020030000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

16020031000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

16020032000000 OTRAS PROVISIONES

16020033000000 TOTAL

MAS (MENOS):

16020034000000 PERDIDA NETA

16020035000000 UTILIDAD NETA

MAS (MENOS):

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

16020036000000 RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES
EXTRANJERAS FAVORABLES

16020037000000 RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES
EXTRANJERAS DESFAVORABLES

16020038000000 RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE
INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE

16020039000000 RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE

16020040000000 VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE
EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS
FAVORABLE

16020041000000 VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE
EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS
DESFAVORABLE

16020042000000 PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS

	INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
16020043000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
16020044000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
16020045000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
16020046000000	OTROS
16020047000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
16020048000000	RESULTADO INTEGRAL DEUDOR
16020049000000	RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR
16020050000000	UTILIDAD BASICA POR ACCION ORDINARIA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 20 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)		
16030000000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
16030001000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES		
16030002000000	SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2014 AJUSTADOS		
16030003000000	APLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013		
16030004000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		
16030005000000	DIVIDENDOS PAGADOS		
16030006000000	UTILIDAD NETA DE 2014		
16030007000000	PERDIDA NETA DE 2014		
16030008000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
16030009000000	RECOMPRA DE ACCIONES		
16030010000000	EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
16030011000000	EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS		
16030012000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES		
16030013000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES		
16030014000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE		
16030015000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE		

16030016000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
16030017000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
16030018000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
16030019000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
16030020000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
16030021000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
16030022000000	OTROS
16030023000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
16030024000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES
16030025000000	SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2015 AJUSTADOS
16030026000000	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014
16030027000000	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL
16030028000000	DIVIDENDOS PAGADOS
16030029000000	UTILIDAD NETA DE 2015
16030030000000	PERDIDA NETA DE 2015
16030031000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
16030032000000	RECOMPRA DE ACCIONES
16030033000000	EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
16030034000000	EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
16030035000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
16030036000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
16030037000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
16030038000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
16030039000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
16030040000000	VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
16030041000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
16030042000000	PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
16030043000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
16030044000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

16030045000000 OTROS

16030046000000 SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA	PERDIDA NETA
--	---	----------------------	----------------------	---------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL
--	---	---	---

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
---	---	--	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
--	--	---------------------------------------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS
EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)**

2015**2014**

CONFORME AL METODO INDIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

1604000000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
16040001000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

**PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE
INVERSION**

16040002000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
16040003000000 PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
16040004000000 UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
16040005000000 INTERESES A FAVOR
16040006000000 DIVIDENDOS COBRADOS
16040007000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION

16040008000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION

**PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO**

16040009000000 INTERESES A CARGO
16040010000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040011000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

MAS (MENOS):

16040012000000 INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS
16040013000000 DISMINUCION EN INVENTARIOS
16040014000000 DISMINUCION EN PROVEEDORES
16040015000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
16040016000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
16040017000000 OTRAS PARTIDAS

16040018000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

16040019000000 NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O
COMERCIAL)
16040020000000 INTERESES COBRADOS
16040021000000 DIVIDENDOS COBRADOS
16040022000000 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
16040023000000 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
16040024000000 ADQUISICION DE ACCIONES
16040025000000 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
16040026000000 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
16040027000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION

16040028000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE

INVERSION

16040029000000 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO
POSITIVO)

16040030000000 EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040031000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
16040032000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

16040033000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES
RELACIONADAS

16040034000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO
RELACIONADAS

16040035000000 PAGO DE PASIVOS

16040036000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES
RELACIONADAS

16040037000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO
RELACIONADAS

16040038000000 PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE
ARRENDAMIENTO FINANCIERO

16040039000000 INTERESES PAGADOS

16040040000000 PAGO DE DIVIDENDOS

16040041000000 EMISION DE DEUDA

16040042000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040043000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO

16040044000000 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS
EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL
EFECTIVO**

16040045000000 EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL
EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y
FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES
EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME

16040046000000 EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL
EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS
SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES
QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA
CONSOLIDADA

16040047000000 OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL
EFECTIVO

16040048000000 TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR
DEL EFECTIVO

16040049000000 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

16040050000000 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL METODO DIRECTO**ACTIVIDADES DE OPERACION**

16040051000000	COBRO A CLIENTES
16040052000000	PAGOS A PROVEEDORES
16040053000000	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
16040054000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
16040055000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
16040056000000	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION
16040057000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSION

16040058000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
16040059000000	INTERESES COBRADOS
16040060000000	DIVIDENDOS COBRADOS
16040061000000	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
16040062000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
16040063000000	ADQUISICION DE ACCIONES
16040064000000	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
16040065000000	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
16040066000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
16040067000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
16040068000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)
16040069000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040070000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
16040071000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
16040072000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
16040073000000	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
16040074000000	PAGO DE PASIVOS
16040075000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
16040076000000	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
16040077000000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

16040078000000	INTERESES PAGADOS
16040079000000	PAGO DE DIVIDENDOS
16040080000000	EMISION DE DEUDA
16040081000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
16040082000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
16040083000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL
EFECTIVO**

16040084000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
16040085000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA
16040086000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
16040087000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
16040088000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
16040089000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.
PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2015	2014
	5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)		
16050000000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
16050001000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
16050002000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
16050003000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION		
16050004000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE		

	INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION
16050005000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCION
16050006000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES
16050007000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
16050008000000	VENTAS NETAS
	INGRESOS NETOS POR:
16050009000000	SERVICIOS EN GENERAL
16050010000000	MAQUILA
16050011000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
16050012000000	SEGUROS Y REASEGUROS
16050013000000	COMISIONES
16050014000000	REGALIAS
16050015000000	ASISTENCIA TECNICA
16050016000000	ARRENDAMIENTO
16050017000000	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES
16050018000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO
16050019000000	GANANCIA EN VENTA DE TERRENOS
16050020000000	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES
16050021000000	RECUPERACION POR SEGUROS
16050022000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS
16050023000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
16050024000000	OTROS
16050025000000	TOTAL DE INGRESOS NETOS
16050026000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
16050027000000	AJUSTE POR ACTUALIZACION
16050028000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)	VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EXPLICAR VARIACION
--	--	--	--	---------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2015	TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2015	TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014	TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014
------------------------------------	--	------------------------------------	--

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

	2015	2014
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)		

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE "16D017000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE,
SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O
PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y
CON LOS METODOS DE VALUACION DE COSTO DE
ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS
CONTABLES**

1606000000000 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

1606000100000 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

1606000200000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

1606000300000 MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION

MAS:

1606000400000 MANO DE OBRA DIRECTA

1606000500000 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION

MAS:

1606000600000 MATERIA PRIMA INDIRECTA

1606000700000 MANO DE OBRA INDIRECTA

1606000800000 GASTOS DE FABRICACION

1606000900000 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

1606001000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
1606001100000 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

1606001200000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO

1606001300000 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

1606001400000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

1606001500000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

1606001600000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

1606001700000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS

1606001800000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

1606001900000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

1606002000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME
A LA NIF B-10

1606002100000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

1606002200000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES

1606002300000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE

1606002400000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES

1606002500000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE
FABRICACION

1606002600000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

1606002700000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON LA PRODUCCION

1606002800000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

1606002900000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO AL ANTERIOR

1606003000000 GASTOS DE FABRICACION

1606003100000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

1606003200000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

1606003300000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME

A LA NIF B-10

1606003400000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

1606003500000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR
DEPRECIACION

1606003600000 DEPRECIACION CONTABLE

MAS:

1606003700000 DEPRECIACION FISCAL

1606003800000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

1606003900000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 36 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN OCHO PARTES.****PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		GASTOS DE FABRICACION 2015	GASTOS DE FABRICACION 2014
	7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)		
	REMUNERACIONES		
1607000000000	SUELDOS Y SALARIOS		
1607000100000	COMPENSACIONES		
1607000200000	HORAS EXTRAS		
1607000300000	VACACIONES		
1607000400000	PRIMA VACACIONAL		
1607000500000	GRATIFICACIONES		
1607000600000	INDEMNIZACIONES		
1607000700000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA		
1607000800000	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA		
1607000900000	OTRAS REMUNERACIONES		
1607001000000	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
1607001100000	PRESTACIONES DE RETIRO		
1607001200000	ESTIMULOS AL PERSONAL		
1607001300000	PREVISION SOCIAL		
1607001400000	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
1607001500000	OTRAS PRESTACIONES		
1607001600000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y
SALARIOS

16070017000000	CUOTAS AL I.M.S.S.
16070018000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
16070019000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
16070020000000	SEGURO DE RETIRO
16070021000000	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES
16070022000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

16070023000000	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
16070024000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
16070025000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
16070026000000	SUBTOTAL
16070027000000	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
16070028000000	TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

16070029000000	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
16070030000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
16070031000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
16070032000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

16070033000000	DEPRECIACIONES
16070034000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES
16070035000000	AMORTIZACIONES
16070036000000	TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

16070037000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
16070038000000	CORREOS
16070039000000	TELEX E INTERNET
16070040000000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
16070041000000	GASTOS DE REPRESENTACION
16070042000000	TELEFONO
16070043000000	AGUA
16070044000000	ELECTRICIDAD

1607004500000	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
1607004600000	MATERIALES DE OFICINA
1607004700000	GASTOS LEGALES
1607004800000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
1607004900000	SEGUROS Y FIANZAS
1607005000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
1607005100000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
1607005200000	RECARGOS FISCALES
1607005300000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
1607005400000	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
1607005500000	FOTOCOPIADO
1607005600000	DONATIVOS
1607005700000	ASISTENCIA TECNICA
1607005800000	FLETES
1607005900000	IMPUESTO DE IMPORTACION
1607006000000	IMPUESTO DE EXPORTACION
1607006100000	REGALIAS SIN RETENCION
1607006200000	REGALIAS SUJETAS AL 5%
1607006300000	REGALIAS SUJETAS AL 10%
1607006400000	REGALIAS SUJETAS AL 25%
1607006500000	REGALIAS SUJETAS AL 35%
1607006600000	COMISIONES SOBRE VENTAS
1607006700000	PATENTES Y MARCAS
1607006800000	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
1607006900000	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
1607007000000	COMISIONES BANCARIAS
1607007100000	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
1607007200000	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
1607007300000	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
1607007400000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
1607007500000	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
1607007600000	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
1607007700000	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
1607007800000	PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
1607007900000	OTROS
1607008000000	TOTAL DE OTROS GASTOS
1607008100000	TOTAL DE GASTOS
1607008200000	EFECTO DE REEXPRESION
1607008300000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**GASTOS DE
FABRICACION:****GASTOS DE
FABRICACION:****GASTOS DE
FABRICACION:****GASTOS DE
FABRICACION:****GASTOS DE
FABRICACION:**

PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)	VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EXPLICAR VARIACION
---	---	--	--	---------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA 2015	GASTOS DE VENTA 2014	GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)	GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)	GASTOS DE VENTA: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
-----------------------------	-----------------------------	--	--	---

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE VENTA: EXPLICAR VARIACION	GASTOS DE ADMINISTRACION 2015	GASTOS DE ADMINISTRACION 2014	GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)
---	--	--------------------------------------	--------------------------------------	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)	GASTOS DE ADMINISTRACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	GASTOS DE ADMINISTRACION: EXPLICAR VARIACION	GASTOS GENERALES 2015
---	--	--	---	------------------------------

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS	GASTOS GENERALES:	GASTOS GENERALES:	GASTOS GENERALES:	GASTOS GENERALES:
---------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

GENERALES 2014	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)	PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)	VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
-----------------------	---	---	--	--

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACION	TOTAL 2015	TOTAL 2014	TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2015	TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2014
---	-------------------	-------------------	---	---

PARTE VIII

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2015	TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2014
--	--

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)	2015	2014
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
1608000000000	BANCARIOS		
1608000100000	PERSONAS FISICAS		
1608000200000	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
1608000300000	BANCARIOS		
1608000400000	PERSONAS FISICAS		
1608000500000	PERSONAS MORALES		
1608000600000	EFFECTO DE REEXPRESION		
1608000700000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		

INTERESES A CARGO

NACIONALES

16080008000000 BANCARIOS
16080009000000 PERSONAS FISICAS
16080010000000 PERSONAS MORALES

EXTRANJEROS

16080011000000 BANCARIOS
16080012000000 PERSONAS FISICAS
16080013000000 PERSONAS MORALES

16080014000000 EFECTO DE REEXPRESION

16080015000000 TOTAL DE INTERESES A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

16080016000000 PERDIDA CAMBIARIA
16080017000000 EFECTO DE REEXPRESION

16080018000000 UTILIDAD CAMBIARIA
16080019000000 EFECTO DE REEXPRESION

16080020000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

16080021000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
FAVORABLE
16080022000000 EFECTO DE REEXPRESION

16080023000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
DESFAVORABLE
16080024000000 EFECTO DE REEXPRESION

16080025000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS

16080026000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
16080027000000 EFECTO DE REEXPRESION
16080028000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
16080029000000 EFECTO DE REEXPRESION
16080030000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

1608003100000	OTROS A FAVOR
1608003200000	EFFECTO DE REEXPRESION
1608003300000	OTROS A CARGO
1608003400000	EFFECTO DE REEXPRESION
1608003500000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS
1608003600000	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2015	ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2014	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2015	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2014
--	--	--	--

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)		
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
1609000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
1609000100000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
1609000200000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
1609000300000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
1609000400000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1609000500000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1609000600000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
1609000700000	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL		
1609000800000	OTROS ESTIMULOS		
1609000900000	TOTAL DE ESTIMULOS		

1609001000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION
1609001100000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTREGADOS A LA SOCIEDAD CONTROLADORA
1609001200000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
1609001300000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)
1609001400000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
1609001500000	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)
1609001600000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)
1609001700000	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)
1609001800000	ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO (IMPUESTO DEL EJERCICIO ENTREGADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA A LA SOCIEDAD CONTROLADORA)
1609001900000	ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO (IMPUESTO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA)
1609002000000	ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL ENTREGADO (EN EXCESO)

(Continúa en la Novena Sección)